

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.368/2022

Expediente GEX 2022/580.

Asunto: Proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a limpiador/a (personal laboral) en el marco de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, por Resolución de la Alcaldía número 2022/00000426, de fecha 25 de abril de 2022, acuerda la anulación, en base al requerimiento efectuado

por parte de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a limpiador/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y que han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 2022/00000273, de fecha 22 de marzo de 2022.

Asimismo, se acuerda notificar dicha Resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, insertar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y notificar al trabajador/a que ocupa temporalmente la plaza.

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Montalbán de Córdoba, 25 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.